

MAT. : RECONOCE DERECHO PARA HACER USO DE 25 DÍAS DE FERIADO ANUAL.

MONTE PATRIA, 07 de enero del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: 15 ENE 2015	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 285 __ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Certificado de Vacaciones progresivas, de fecha 06 de enero del 2015, de A.F.P CUPRUM.

Solicitud del Funcionario Sr. KARINA ANGELICA AGUIRRE CERDA.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

RECONÓZCASE, a la Funcionaria Sra(ta) KARINA ANGELICA AGUIRRE CERDA, R.U.T. _____ 3, Grado 6°, PLANTA - DIRECTIVO, el derecho de hacer uso de 25 días hábiles de Feriado Anual, por tener 20 años cotizado en el nuevo Sistema Previsional, a contar del año 2015, según consta en Certificado extendido por la A.F.P CUPRUM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)



51FBFFD836943A4C3542B99F073902F6